

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:

DENOMINACION DEL RESPONSABLE: La Unidad de Transparencia una dependencia de enlace entre los sujetos obligados y el solicitante, siendo la instancia encargada de recibir y despachar las solicitudes de los particulares interesados en conocer información pública de las dependencias o Entidades de la Administración Pública, teniendo la responsabilidad de entregar o negar la información fundando y motivando la resolución en términos de Ley.

DOMICILIO DEL RESPONSABLE: UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MUNICIPIO DE CORONEO, GUANAJUATO, CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR NÚMERO 55 COLONIA CENTRO.

DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO:

- Nombre
- Domicilio
- Nivel o grado de estudios
- Clave única de registro de población
- Correo electrónico
- Número telefónico
- Edad
- Género
- Nacionalidad

Los cuales podrán ser recabados en las formas establecidas en el artículo 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO ES:

- Realizar solicitudes de acceso a la información
- Mantener un registro de las solicitudes de acceso a la información
- Trámite de cartillas del servicio militar nacional
- Mantener un registro y expediente de quienes han llevado a cabo el trámite de la cartilla del servicio militar nacional
- Difusión de la información en la página de internet municipal.

EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA EXPRESAMENTE AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y LAS TRANSFERENCIAS DE DATOS.

Artículo 83, fracciones I, II III, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Artículo 1, 5, 6 y 251 de la ley del servicio militar nacional y su reglamento.

En cuanto a las transferencias de datos personales, se encuentran fundamentadas en el artículo 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

DE LAS TRANSFERENCIAS:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer

sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de

a) Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.

b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.

c) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.

d) Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO Y DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

La Unidad de Transparencia del Municipio de Coroneo, Guanajuato, es la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); se encuentran ubicadas en Calle Heroico Colegio Militar Número 55 Colonia Centro. Coroneo, Gto., con los teléfonos 4214730009 ext. 128, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs., o bien a través de la dirección electrónica transparencia@coroneo.gob.mx.

EL SITIO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en <http://www.coroneo.gob.mx/aviso-de-privacidad>

LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES EL AVISO DE PRIVACIDAD:

Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional en Internet: <http://www.coroneo.gob.mx/index.html>